

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: **Contrato para servicio de transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje de 6 estructuras layher y 1 control para las actividades de la semana Goyesca, durante la semana del 16 al 22 de mayo de 2022**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 8.600 €
- IVA: 1.806 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 10.406 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 17 de mayo al 23 de mayo, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: PLAZA DEL PILAR (FRENTE AL AYTO).**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción en vía pública****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Escenario cubierto y cierre estanco en laterales, trasera y piñón cubierto Estructura tipo Layher ó similar.

1. Preparación, carga, transporte y descarga del material, para la construcción de las torres y el control, desde la nave de Zaragoza Cultural hasta la Plaza del Pilar y su posterior desmontaje, traslado en orden a la nave de Zaragoza Cultural, dejando el material en las mismas condiciones de orden que al inicio del contrato.
2. Montaje de 6 torres de elevación según anexo I, en las posiciones marcadas en el anexo. **NO SE DEBERÁ INICIAR EL MONTAJE** de las torres sin la presencia del técnico de producción de la Sociedad Municipal.
3. Montaje de un control cubierto a 50 cm del suelo, de 4m de ancho por 2,04m de fondo y 2m de alto.
4. Torres: Altura total 8,59m+bases, anchura 2,07mx2,07m, suelos 4 en diferentes alturas y 1 deposito de agua de 1000 litros de agua por torre.
ANEXO I
5. Se deberá proveer el techado de las torres y control por parte de la empresa adjudicatario, mediante lona o chapa, cumpliendo la normativa, así como los depósitos de agua de 1000 litros para el contrapesado correcto de las torres. El llenado será realizado por los servicios del Ayto. de Zaragoza.
6. La empresa adjudicataria, deberá realizar diariamente una visita técnica para el repaso del estado del layher y ajustar, tensar o mover en caso necesario.

Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario para la carga en la nave (necesario 1 toro), transporte, montaje y desmontaje.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

El montaje se realizará en la plaza del Pilar, frente al Ayto.

Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario para el montaje y desmontaje, así como el personal para la instalación de los puntos de cuelgue los días de actividad. Durante el tiempo comprendido entre la finalización del montaje y el comienzo del desmontaje de las instalaciones, será obligatorio la disposición de al menos un técnico de escenario en todo este tiempo para revisiones, arreglos o ajustes del escenario. Transporte de materiales, montaje y desmontaje. Personal técnico, dietas y alojamientos.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

PLAZO DE EJECUCION:

La fecha del trabajo es la siguiente:

- Montaje de torres en la plaza del Pilar día 17 de mayo a las 08:00h, debiendo quedar todo montado y certificado a las 14:30h.
- Desmontaje de las torres el día 23 de mayo a las 08:00h
- Finalización de desmontaje máximo hasta las 15:00h del día 23 de mayo.

FECHAS de uso de las torres: del día 17 de mayo al 23 de mayo.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

3. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica debe incluir:

1. Descripción de los trabajos a realizar y del personal técnico asignado a los mismos según lo descrito en las bases.
2. Cronograma de trabajo indicando las labores a realizar.

4. Solvencia Técnica:

En la presentación deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.

Una vez finalizado el montaje, se debe presentar:

1. **Certificado Fin de Montaje de la Instalación**, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

2. Declaración responsable de la empresa o empresas encargadas del montaje, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje. Se acredite que se ha ejecutado conforme a las instrucciones del fabricante, y que ha sido realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje. ANEXO III

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 04 de abril de 2022